

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Gana entradas para el MotoGP con Prima"

Prima Assicurazioni S.p.A., Sucursal en España (en adelante, el "Promotor"), compañía registrada en Calle Nanclares de Oca, 1 B, 28022, Madrid, N.I.F.: WO233473H organiza la presente promoción, denominada "Gana entradas para el MotoGP con Prima" (en adelante, la "Promoción").

1. Requisitos de participación

Podrán participar en el sorteo "Gana entradas para el MotoGP con Prima" las personas que cumplan todos los siguientes requisitos:

1. Tengan al menos 18 años de edad
2. Sean residentes en España
3. Si tienen una póliza de vehículo activa desde el inicio de la campaña hasta el sorteo del ganador del correspondiente periodo de participación y la póliza se suscribió antes del 15/07/2023 (inclusive) para el PERIODO DE PARTICIPACIÓN A y antes del 25/10/2023 (inclusive) para el PERIODO DE PARTICIPACIÓN B
4. la póliza está distribuida por Prima Assicurazioni S.p.A., Sucursal en España a través de un sitio web de comparación
5. el cliente ha dado su consentimiento para recibir comunicaciones de marketing
6. el cliente tiene una póliza activa al día del sorteo

en adelante denominados "Clientes de Prima España".

No podrán participar en el sorteo las siguientes personas:

- las personas menores de 18 años
- las personas residentes fuera del territorio español
- las personas que tengan una relación de colaboración y/o laboral con Prima Assicurazioni S.p.A. y Prima Assicurazioni S.p.A., Sucursal en España y todas las personas involucradas en la organización y gestión de este sorteo
- las personas que no hayan dado su consentimiento para recibir comunicaciones de marketing hasta la fecha de envío del mensaje de invitación a participar correspondiente.

Quedarán excluidas del sorteo aquellas personas que, en la fecha del sorteo del periodo de participación correspondiente, ya no cumplan los requisitos de participación anteriormente indicados, es decir, aquellas que, en el momento del sorteo, ya no sean titulares de ninguna póliza en vigor distribuida por Prima Assicurazioni S.p.A., Sucursal en España, serán excluidos del sorteo final.

No es necesaria la compra de productos para la participación en la Promoción.

El Sorteo se comunicará a los participantes por correo electrónico a Prima Assicurazioni S.p.A., Sucursal en España.

Estos términos y condiciones están disponibles en el sitio web de Prima: www.helloprima.es

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases, términos y condiciones. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculadas por estos términos y condiciones.

2. Plazo de la Promoción

La Promoción es válida del 03 de Julio al 25 de Octubre de 2023.

Más en detalle:

PERIODO A: del 03 de Julio al 15 de Julio de 2023 (periodo de participación A). Selección de los ganadores antes del 20 de Julio 2023.

PERIODO B: del 10 de Octubre al 25 de Octubre de 2023 (periodo de participación B). Selección de los ganadores antes del 31 de Octubre 2023.

3. Modalidad de participación

A todos los Clientes de Prima España que cumplan los requisitos establecidos en la sección 1 anterior y que hayan dado su consentimiento para recibir comunicaciones de marketing, se les enviará un correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en su póliza de seguro el primer día de cada periodo de campaña (consulte la sección 2 anterior) que contiene un enlace que deberán utilizar para participar en este Sorteo, que permanecerá activo hasta el

último día del periodo de campaña, tal y como se especifica con más detalle en el correo electrónico que contiene el enlace.

Todas las personas que reciban el correo electrónico y hagan clic en el enlace durante el periodo de campaña participarán para ganar, siempre que cumplan los requisitos de participación establecidos en la sección 1 y previa aceptación de los términos y condiciones y las Condiciones Generales de participación, tal y como se especifica con más detalle en el correo electrónico que contiene el enlace.

Cuando se cierre el Sorteo, el sistema registrará todas las solicitudes de participación de los Clientes de Prima España; estos datos se cotejarán con los requisitos establecidos en la sección 1.

El Promotor se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las inscripciones y de los participantes, incluidos la identidad, la edad y el lugar de residencia del participante, y de descalificar a cualquier participante que infrinja estos términos y condiciones o manipule el proceso de inscripción o la campaña.

4. Selección de los ganadores

PERIODO A: sorteo final antes del 20/07/2023

Todas las personas que hayan participado en el sorteo desde el 03/07/2023 hasta el 15/07/2023 y que cumplan los requisitos establecidos en la sección 1 anterior hasta la fecha de finalización del periodo del sorteo inclusive, participarán en el sorteo, que se realizará en Italia antes del 20/07/2023.

Se sortearán 5 ganadores + 5 suplentes.

PERIODO B: sorteo final antes del 31/10/2023

Todas las personas que hayan participado en el sorteo desde el 10/10/2023 hasta el 25/10/2023 y que cumplan los requisitos establecidos en la sección 1 anterior hasta la fecha de finalización del periodo del sorteo inclusive, participarán en el sorteo, que se realizará en Italia antes del 31/10/2023.

Se sortearán 5 ganadores + 5 suplentes.

5. Premios

Se podrán otorgar los siguientes premios:

- **PERIODO A: 5 premios (uno para cada ganador) que consisten en 2 entradas de tribuna para asistir al Gran Premio de Barcelona de MotoGP el 03/09/2023 con un valor estimado de 400,00 euros, IVA incluido. Cada entrada da acceso al sábado y al domingo (Clasificación + Carrera Sprint + Gran Premio).**
- **PERIODO B: 5 premios (uno para cada ganador) que consisten en 2 entradas de tribuna para asistir al Gran Premio de Valencia de MotoGP el 26/11/2023 con un valor estimado de 400,00 euros, IVA incluido. Cada entrada da acceso al sábado y al domingo (Clasificación + Carrera Sprint + Gran Premio).**

El premio se entregará exclusivamente al titular de la póliza.

El viaje entre el lugar de residencia y el lugar del evento es responsabilidad del ganador, al igual que cualquier gasto adicional y no especificado en los términos y condiciones.

Las entradas que se sortearán son válidas única y exclusivamente para el evento especificado y en la fecha indicada. No habrá posibilidad alguna de cambiar la carrera/hora/etc.

El ganador será avisado puntualmente por correo electrónico para reclamar el premio y, también por correo electrónico, se le enviarán los documentos de admisión necesarios.

El ganador no podrá elegir un premio alternativo al indicado por el promotor.

La admisión para asistir a la carrera está sujeta a los mismos términos y condiciones que los establecidos en las Condiciones de venta de las entradas para las carreras del campeonato.

Si el ganador no cumple los requisitos de participación para reclamar el premio, perderá el derecho a recibirlo (por ejemplo, si el ganador ha recibido una advertencia).

Los premios no podrán ser reclamados por: (i) personas a las que se prohíba el acceso a los lugares donde se celebren acontecimientos deportivos; (ii) personas sujetas a medidas preventivas contra personas peligrosas

para la seguridad pública; (iii) personas con condenas, aunque no sean firmes, por delitos cometidos en acontecimientos deportivos y/o como consecuencia de ellos.

Debe tenerse en cuenta que, por razones organizativas, el ganador no podrá solicitar ningún cambio en la experiencia recibida como premio. El premio puede estar sujeto a cambios si, en el momento de la entrega, no está disponible por imposibilidad imprevista o causas fuera del control del promotor. Por necesidades organizativas del promotor o causas de fuerza mayor que impongan la cancelación del premio ganado, el promotor ofrecerá a los ganadores un nuevo premio de valor similar al ya otorgado, con una nueva fecha.

Los ganadores que no hagan uso del premio en el plazo establecido (incluso por enfermedad, motivos graves o si no reúnen los requisitos para reclamar el premio) o no dispongan de los documentos correctos, no tendrán derecho a ningún tipo de compensación o indemnización, ni en efectivo ni en forma de otros premios. En caso de que el ganador no pueda o no quiera hacer uso del premio, éste se considerará rechazado, y el ganador no tendrá derecho a ningún pago.

6. Notificación a los ganadores

Los ganadores serán contactados por correo electrónico dentro de los 10 días siguientes a su selección, y deberán responder en un plazo de 3 días naturales a la dirección de correo electrónico contestprimamotoGP.ES@tiemponord.it con la siguiente información:

- Sus datos personales (nombre, apellido, dirección de correo electrónico) y los del acompañante que utilizará el premio con el ganador
- Copia del anverso y reverso de un documento de identidad válido del ganador y de su acompañante.

El premio es transferible a otra persona nominada siempre que se envíen los siguientes documentos junto con los documentos enumerados arriba para validar el premio ganado:

- una declaración firmada de cesión del premio en la que se faciliten los datos propios y los de la persona mayor de edad a la que se pretende ceder el premio, así como una copia del documento de identidad del ganador cedente
- una declaración firmada de aceptación del premio por la persona mayor de edad a la que se le entregó, junto con el nombre de su acompañante y copias de los documentos de identidad de ambos.

La transferencia del premio se considerará válida única y exclusivamente si esta documentación se presenta al mismo tiempo que los documentos para validar el premio ganado. No se admitirán solicitudes posteriores.

En cualquier caso, ambos participantes deberán estar en posesión de los documentos de identificación necesarios, tales como, entre otros, un documento de identidad válido.

Los datos proporcionados al participar en el concurso deben ser veraces y no pueden ser inventados ni un seudónimo. Si los datos proporcionados al participar en el concurso y los datos que figuran en el documento de identidad, necesarios para confirmar el premio ganado, no coinciden, no se concederá el premio.

Tenga en cuenta que la validación del premio ganado sólo podrá confirmarse tras la recepción de los documentos requeridos, que en cualquier caso deberán enviarse dentro del plazo establecido, y que en caso de discrepancia entre los datos proporcionados al participar en el concurso y los proporcionados para validar el premio ganado, éste no se confirmará.

No se considerarán válidos los correos electrónicos enviados en diferentes momentos y/o de diferentes maneras o que no incluyan los documentos requeridos, y el ganador perderá el derecho al premio.

Si un participante no puede llevarse el premio o no responde en el plazo especificado, o si los documentos no coinciden con los datos introducidos al participar, será descalificado, y el premio se ofrecerá a un suplente. Este proceso se seguirá hasta que haya algún suplente disponible. El Promotor no acepta ninguna responsabilidad en caso de que no se pueda contactar con el ganador por cualquier motivo.

7. Entrega de premios

La empresa asignada enviará el premio a los ganadores a la dirección facilitada por los ganadores en el momento de la validación en un plazo máximo de 60 días (2 meses) tras la finalización del Sorteo y, en cualquier caso, antes de la fecha del evento.

- El Promotor no se hace responsable de ninguna pérdida causada por datos de contacto incorrectos o inexactos.
- El Promotor tiene derecho a elegir el método de entrega de todos los premios a su entera discreción. El Promotor no es responsable de ningún impuesto, tasa de aduana u otros costes necesarios o relacionados con la recepción de un premio. Además, el Promotor no compensará ningún premio que

no pueda ser canjeado o recibido por un ganador debido a las normas aduaneras u otras normas locales, o que se haya dañado, retrasado o perdido por causa atribuible al servicio postal, de mensajería u otro servicio de correo.

- Ningún premio puede reclamarse en efectivo o cambiarse a otro premio o arreglo. Sin embargo, en caso de circunstancias imprevistas o circunstancias fuera del control razonable del Promotor, el Promotor se reserva el derecho de enmendar, retirar o sustituir un premio por un premio alternativo o acuerdo de igual o mayor valor.

8. Fiscalidad

Los premios de esta promoción estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta de acuerdo a la normativa fiscal vigente sobre el impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

El promotor practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que el promotor le solicite.

9. Protección de datos

Prima Assicurazioni S.p.A. - Sucursal en España ("Prima ES" o "Responsable del tratamiento") se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 (RGPD), la legislación nacional (por ejemplo, Ley Orgánica 3/2018) y así como cualquier fuente normativa aplicable, medida o directriz emitidas por las correspondientes autoridades aplicables en materia de datos personales (la "Ley Aplicable").

A los efectos de la presente cláusula, sin perjuicio de otras definiciones contenidas en ella, los términos aquí contenidos -en su forma singular o plural- tendrán respectivamente el significado que se les atribuye en la Normativa Aplicable.

El tratamiento de los datos personales relativos a los sujetos involucrados en el concurso (participantes inscritos, ganadores, beneficiarios de los premios) se efectúa por medios analógicos y digitales con el fin de llevar a cabo todos los procedimientos relativos a la gestión del concurso y al cumplimiento de las obligaciones previstas por la ley y/o los reglamentos y/o las disposiciones de las Autoridades.

El titular del correspondiente tratamiento de los datos personales es Prima Assicurazioni S.p.A. - Sucursal en España, con domicilio social en Calle Nanclares de Oca, 1B, 28022 Madrid, N.I.F. W0233473H.

Los datos personales podrán ser comunicados a sujetos que actúen como responsables autónomos del tratamiento, tales como autoridades y/u organismos públicos cuando así lo prevea la ley, y también podrán ser tratados, por encargo de Prima ES, por sujetos adicionales que presten servicios inherentes o relacionados con la gestión del concurso, designados como encargados del tratamiento -mediante acuerdo específico- de conformidad con el art. 28 del RGPD.

Los datos personales podrán ser tratados por los empleados asignados a la consecución de los fines antes mencionados, que hayan sido expresamente autorizados para tratarlos y hayan recibido las instrucciones operativas adecuadas.

Los datos personales no se transfieren a países fuera del territorio de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo ("EEE") ni a organizaciones internacionales.

Cuando sea necesario comunicar dichos datos a destinatarios situados fuera del EEE, el Responsable del tratamiento se asegurará de que el tratamiento se lleve a cabo de conformidad con la legislación aplicable, por ejemplo, en virtud de una decisión de adecuación de la Comisión Europea (de acuerdo con el artículo 45 del RGPD) o de las Cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea (de acuerdo con el artículo 46 del RGPD).

Donde aplicable, los interesados pueden solicitar en cualquier momento el ejercicio de los derechos bajo de la Ley Aplicable escribiendo a la dirección de correo electrónico: es-dpo@helloprima.com.

Para más información, consulte la política de tratamiento de datos personales facilitada durante la inscripción.

10. Disposiciones Finales

- La información relativa a las modalidades de participación en el Concurso forma parte de estas bases. La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases.
- La participación en esta Promoción constituye el consentimiento de los ganadores para que el Promotor utilice sus nombres con fines publicitarios. Los ganadores aceptan participar en la publicidad razonable requerida por el Promotor.

- A salvo siempre lo establecido en las normas imperativas que pudieran ser de aplicación, el Promotor no puede aceptar ninguna responsabilidad por daño, pérdida, perjuicio (incluida la pérdida indirecta o consecuente) sufridos por cualesquiera participantes que intervengan en la Promoción o como resultado de la aceptación de un premio.
- El Promotor no se hace responsable de los problemas técnicos o errores humanos que puedan dar lugar a que un registro, envío o participación no se reciba o se pierda o dañe, ni de su destrucción o alteración, ni del acceso no autorizado al sitio web.
- Las decisiones del Promotor relativas a cualquier aspecto de esta Promoción son definitivas y no se admitirá ninguna correspondencia sobre las mismas.
- El Promotor se reserva el derecho de modificar, cancelar o suspender un elemento de un premio cuando, por circunstancias ajenas a su control, dicho premio deje de estar disponible. El Promotor no se considera responsable ante los ganadores cuando el premio deje de estar disponible o sea modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de que se produzca una circunstancia imprevista, el Promotor se reserva además el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte, por un premio alternativo de igual valor o superior.
- El Promotor no es responsable por acciones de terceros.
- Esta promoción está sujeta a todas las normativas y reglamentos aplicables.
- Si se produce una acción, omisión, evento o circunstancia que excede el razonable control del Promotor y que no permite el cumplimiento por parte del Promotor de estas condiciones, el mismo no será responsable de ninguna imposibilidad de cumplimiento o demora en el cumplimiento de su obligación.
- Si esta Promoción sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control del Promotor, inclusive por ejemplo debido a guerras, terrorismo, estados de emergencia o desastres (hasta desastres naturales), infección por virus informáticos, fallas, manipulaciones, intervenciones no autorizadas, fallas técnicas u otros motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión de la presente Promoción (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), el Promotor se reserva en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar esta Promoción, según corresponda.
- El promotor se reserva el derecho de realizar todos los controles relacionados con la correcta participación en la promoción y comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones de las presentes bases legales, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal de la promoción. Si esto sucede, el promotor se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

Esta promoción se regula de acuerdo con la legislación española ("Ley 13/2011 de Regulación del juego" 27/05/2011).